

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS339/11
WT/DS340/11
WT/DS342/11
25 de enero de 2008

(08-0378)

Original: inglés

CHINA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE PARTES DE AUTOMÓVILES

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 24 de enero de 2008, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto *China - Medidas que afectan a las importaciones de partes de automóviles* (WT/DS339, WT/DS340 y WT/DS342) indicó en su comunicación al OSD de fecha 16 de julio de 2007 (WT/DS339/10, WT/DS340/10 y WT/DS342/10) que preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes en la diferencia en enero de 2008 a más tardar. Sin embargo, debido al número de cuestiones complicadas que se han planteado en este asunto, ahora el Grupo Especial espera dar traslado de su informe definitivo a las partes para finales de marzo de 2008.
